

COMPAÑÍA LOGICALVALUE S.A.
INFORME DEL COMISARIO
31 DE DICIEMBRE DEL 2011



A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **LOGICALVALUE S.A.** y con fecha 30 de marzo del 2011.

Una vez revisado el balance general de la empresa LOGICALVALUE S.A. al 31 de diciembre del 2011 debo mencionar lo siguiente:

1. Los estados financieros son responsabilidad directa de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en las revisiones realizadas por mi persona.
2. Los estados financieros de la empresa reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes y más significativos, la situación financiera de la compañía LOGICALVALUE S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones.
3. Los saldos presentados en los estados financieros corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad de la empresa.
4. Los administradores de la empresa han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, sin que se encuentre a mi criterio incumplimiento de las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
5. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía se llevan y conservan de manera adecuada.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad sobre sus activos. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
7. La custodia y conservación de bienes de la empresa es la apropiada.
8. Los administradores de la empresa me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

9. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la empresa he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías.

Atentamente

Ing. Fan Alvarado V.
Comisario

